



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-025/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1269/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de julio de 2024, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT N° 063/2024, de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución, “POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, el Presupuesto Institucional, se articula con el Plan Estratégico Institucional de todas las entidades, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, fundamentado en la metodología de la gestión por resultados, que tiene como función facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas físicas de la Institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño institucional;

Que, el Plan Operativo Institucional, trata de colocar en primer lugar los resultados que se desean alcanzar, definiendo la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlos. Debemos enfocarnos en las metas físicas de cada acción, definir productos finales cuantitativos en forma de indicadores;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1603/2024, de fecha 30 de abril de 2024, que se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuesto como marco de referencia, para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y para la programación del presupuesto plurianual 2025 – 2027;

Que, obran en el expediente, antecedentes de Correos Electrónicos Institucionales, remitidos y recepcionados con el parecer favorable de las respectivas áreas, lo que evidencia que se ha trabajado conjuntamente con las dependencias afectadas a los objetivos propuestos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-025/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto de Previsión Social, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, y que consta de 15 (quince) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer la obligatoriedad para que las Direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud, remitan los datos estadísticos de avance de metas el día 05 (cinco) de cada mes y así realizar la carga final en el Sistema del Ministerio de Economía y Finanzas en forma mensual del ejercicio fiscal 2025.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección de Planificación, la elaboración y presentación del Informe de Avances del POI 2025, en forma semestral y la ejecución presupuestaria por programas/actividades distribuidas por objeto del gasto del IPS.-----
- 4º) Encomendar al Gabinete de la Presidencia, a través del Departamento de Comunicación Social y Prensa, la difusión y socialización de lo aprobado en el presente acto administrativo, a través de los medios de comunicación institucionales.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Planificación Operativa Institucional (POI)

1- Perfil Institucional

Denominación de la entidad	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abreviación	IPS
Base legal de creación	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por Ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y Vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Visión	Ser la institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente, con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional.
Misión	Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera.
Diagnóstico general de la institución	El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha cerrado el periodo 2023 con una población total (cotizantes y beneficiarios) de 1.557.467 asegurados. Con relación a los cotizantes el 80% cotizan al régimen general y el 20% al régimen especial. En cuanto a la carga de avances de las diferentes actividades: Se registró en la actividad de Servicios de Prestaciones Sanitarias un total de 26.064.713 prestaciones. Así mismo en la actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados se obtuvo 894.318 pagos. La Institución obtuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio general. La ejecución presupuestaria al cierre del 2023 alcanzó G. 10 billones, que representó el 93,1% de ejecución del presupuesto vigente, refrendado en el PRIEVAZ12 del SSEAF, sistema de Informe de Control y Evaluación Resumido, del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese contexto, en base a datos referidos al sistema ya mencionado, y el Balance Anual de Gestión Pública del periodo 2023, la ejecución de gastos del IPS se compuso principalmente en un 93% en las transferencias, siendo los principales componentes de este grupo de gastos, el pago a Jubilados y Pensionados, y otras transferencias corrientes a través del cual se realizan los pagos a los asegurados por Subsidios de Enfermedad, Maternidad, y Accidentes de Trabajo. El grupo de gasto inversión financiera obtuvo el 100% de ejecución presupuestaria, es decir, ejecutó G. 93 mil millones al cierre del 2023, en concepto de préstamos al sector privado, los cuales fueron financiados en su totalidad con recursos institucionales. Los demás grupos de gastos lograron una ejecución por encima del 90%, a excepción de Inversión Física, que obtuvo un nivel de ejecución presupuestaria del 76%, que representó G. 285 mil millones, orientados a inversión en infraestructura y equipamientos tales como: ampliación y refacción del Hospital de Luque, diseño y construcción de la Clínica 12 de Junio; Diseño y construcción para la ampliación y readecuación del Complejo Adulto Mayor Gerardo Buongermini, y Diseño y construcción del Centro Hematológico, etc.
Ejes Estratégicos	Eje 1: Fortalecimiento de la gestión de la Red Integrada e Integral de salud; Eje 2: Sostenibilidad del Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones; Eje 3: Innovación tecnológica y optimización de la gestión estratégica y administrativa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [Firma]
Administración

Lic. Maureen Eshkur de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. RODRIGO PAUL FRETEZ
Corrente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Mqr. Mgr. Patricia Gimenez Leon
Directora
Dirección de Planificación

Objetivos Estratégicos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RIIS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.
Objetivos Estratégicos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.
Objetivos Estratégicos Eje 3	1. Fortalecer el direccionamiento estratégico institucional basados en la planificación, la gestión por procesos y el ambiente de control interno. 2. Lograr un sistema de abastecimiento de bienes y servicios oportuno y eficiente. 3. Mejorar las políticas del talento humano vigentes. 4. Innovar las tecnologías de información, comunicación y ciber-seguridad. 5. Promover la calidad en todos los proyectos de infraestructura física, mantenimiento edilicio y los equipamientos de la Institución actuales y futuros. 6. Asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales.


 Lic. Maureen Escobar de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.


 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Planificación


 Instituto de Previsión Social
 Mgr. Belys Cabrera Jimenez Leon
 Directora
 Dirección de Planificación


 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 LIC. RODRIGO RAUL FRETEZ
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Planificación

2- Estructura de Programática

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática	Programa, Central
Diagnóstico	El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha cerrado el periodo 2023 con una población total (cotizantes y beneficiarios) de 1.557.467 asegurados, con relación a los cotizantes el 80% cotizan al régimen general y el 20% al régimen especial. En cuanto a la carga de avances de las diferentes actividades: Se registró en la actividad de Servicios de Prestaciones Sanitarias un total de 26.064.713 prestaciones.
Objetivos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RIIS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.
Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio *	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Unidad responsable *	Gerencia de Salud
Código SNIP *	---

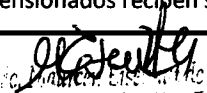
Programación de la Cadena de Valor

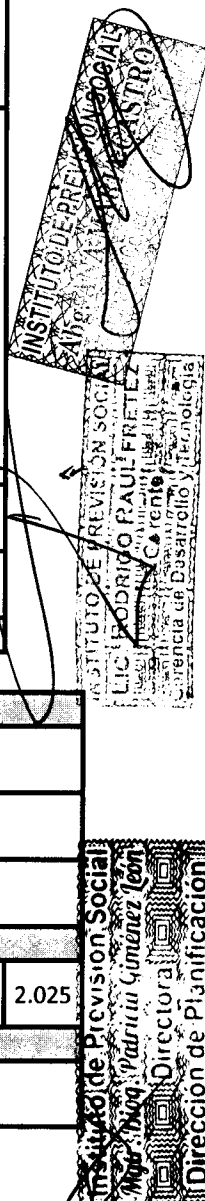
DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias		
Unidad de medida	Prestaciones		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Servicios de Prestaciones Sanitarias	Año	2.025
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)		
Contribución	1		
Objetivo del PND	10-2 Brindar Servicios Sociales de Calidad		
Contribución	1		

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática	Tipo de Programa, Central
Diagnóstico	En la actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados se realizaron 894.318 pagos. En el presente año se registraron 10.230 altas en jubilaciones y pensiones, fueron liquidados y concedidos 356 a través de Convenios Internacionales e Intercajas y otros, así mismo vía web fueron otorgados 3.591 beneficios. Optimización de la gestión de prestaciones de económicas, mediante la adopción de TICs: Implementación del uso de nuevas herramientas tecnológicas: Puesta en funcionamiento del uso de tablets en la Sección de Atención al Solicitante y la Sección Atención al Jubilado, para la agilización de trámites administrativos, acortando tiempos de espera y evitando la aglomeración de recurrentes en el centro de atención. Firma de alianzas estratégicas con las empresas que facilitan la construcción de la historia laboral del trabajador: Convenio de Cooperación Interinstitucional para Trámites Jubilatorios entre el Instituto de Previsión Social y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil; en el contexto de Capacitaciones Técnicas y Administrativas, Charlas y Pasantías Formativas y la Facilitación de Trámites Jubilatorios, así como el apoyo operativo en casos especiales, aprobado por Resolución CA N° 071-006/2023. Convenio de Cooperación Interinstitucional para Trámites Jubilatorios entre el Instituto De Previsión Social (IPS) y Firmas Patronales; Cotizantes del Régimen Unificado de Jubilaciones y Pensiones, Socializado con el Grupo Empresarial conformado por Automotor, Concret Mix, Pluscar, Puerto San José entre otras, aprobado por Resolución CA N° 078-024/2023.
Objetivos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.
Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Unidad responsable	Gerencia de Prestaciones Económicas
Código SNIP	---

Programación de la Cadena de Valor

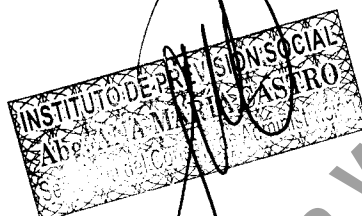
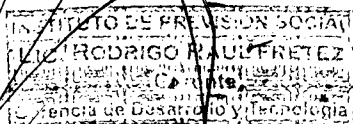
DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Gestión para Jubilados y Pensionados		
Unidad de medida	Pagos		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios	Año	2.025
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios		


 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.



Contribución	1
Objetivo del PND	10-5 Promover el empleo y seguridad social
Contribución	1


 Lic. Rodrigo Raul Tretez
 Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.



Resolución C.A. - Página Web



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Programación del Plan de Acción – POI -2025

INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2025

1.098.433

ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PAGO A BENEFICIARIOS

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida	
	GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	PAGO A BENEFICIARIOS	

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
PROCESO Y PAGO DE PRESTACIONES JUBILATORIAS Y DE PENSIONES COTIZANTES IPS					PAGO A BENEFICIARIOS			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
ASUNCIÓN	31104	31415	31729	32046	32367	32.691	33.017	33.348	33.681	34.018	34.358	34.702	394.476
CONCEPCIÓN	1863	1881	1900	1919	1938	1.958	1.977	1.997	2.017	2.037	2.057	2.078	23.621
SAN PEDRO	1097	1108	1119	1130	1141	1.153	1.164	1.176	1.188	1.200	1.212	1.224	13.912
CORDILLERA	1440	1455	1469	1484	1499	1.514	1.529	1.544	1.560	1.575	1.591	1.607	18.265
GUAIRÁ	2131	2152	2174	2196	2218	2.240	2.262	2.285	2.308	2.331	2.354	2.378	27.027
CAAGUAZÚ	1682	1698	1715	1733	1750	1.767	1.785	1.803	1.821	1.839	1.858	1.876	21.328
CAAZAPÁ	270	272	275	278	281	283	286	289	292	295	298	301	3.420
ITAPÚA	2397	2421	2446	2470	2495	2.520	2.545	2.570	2.596	2.622	2.648	2.675	30.406
MISIONES	1318	1331	1344	1358	1371	1.385	1.399	1.413	1.427	1.441	1.456	1.470	16.713

ic. Maureen Escobar Galeano
efe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

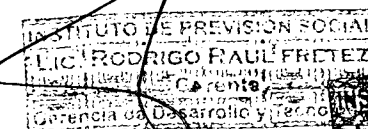
Instituto de Previsión Social
Mgtr. Dra. Patricia Gómez León
Directora
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GO RAUL FRETEZ
Presidente
Comisión de Desarrollo y Tecnología

PARAGUARÍ	1310	1323	1337	1350	1363	1.377	1.391	1.405	1.419	1.433	1.447	1.462	16.617
ALTO PARANÁ	6075	6136	6197	6259	6321	6.385	6.449	6.513	6.578	6.644	6.710	6.777	77.044
CENTRAL	31105	31416	31730	32048	32368	32.692	33.019	33.349	33.682	34.019	34.359	34.703	394.490
ÑEEMBUCÚ	1878	1896	1915	1935	1954	1.973	1.993	2.013	2.033	2.054	2.074	2.095	23.814
AMAMBAY	728	735	742	750	757	765	772	780	788	796	804	812	9.229
CANINDEYÚ	168	170	171	173	175	176	178	180	182	184	185	187	2.129
PDTE. HAYES	1641	1657	1674	1690	1707	1.724	1.741	1.759	1.776	1.794	1.812	1.830	20.806
BOQUERÓN	179	180	182	184	186	188	190	192	193	195	197	199	2.266
ALTO PARAGUAY	226	229	231	233	236	238	240	243	245	248	250	253	2.870
TOTAL 2025	86.610	87.476	88.351	89.235	90.127	91.028	91.938	92.858	93.786	94.724	95.671	96.629	1.098.433

Maureen Eisenhut de Galeano
 jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1.098.433	1.153.355	1.222.556



Resolución C.A. - Página Web I.P.S.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Programación del Plan de Acción – POI -2025

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2025 33.960.312

ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA
PRESTACIONES

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida		
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES		

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD					PRESTACIONES			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
CONCEPCIÓN	72.557	72.557	72.557	72.557	72.558	72.558	72.558	72.558	72.558	72.558	72.558	72.558	870.692
SAN PEDRO	54.148	54.148	54.148	54.148	54.148	54.148	54.148	54.148	54.148	54.149	54.149	54.149	649.779
CORDILLERA	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	46.011	552.132
GUAIRÁ	101.017	101.018	101.018	101.018	101.018	101.019	101.019	101.019	101.019	101.019	101.019	101.019	1.212.222
CAAGUAZÚ	65.406	65.406	65.406	65.406	65.406	65.406	65.407	65.407	65.407	65.407	65.407	65.407	784.878
CAAZAPÁ	14.229	14.229	14.229	14.229	14.229	14.229	14.229	14.230	14.230	14.230	14.230	14.230	170.753
ITAPÚA	139.219	139.219	139.219	139.219	139.220	139.220	139.220	139.220	139.220	139.220	139.220	139.220	1.670.636
MISIONES	80.337	80.337	80.337	80.337	80.337	80.337	80.337	80.338	80.338	80.338	80.338	80.338	964.049
PARAGUARI	56.107	56.107	56.107	56.107	56.107	56.107	56.107	56.107	56.108	56.108	56.108	56.108	673.288

-80-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO FIAL FREYER
Jefe de Sección Estadísticas
Dirección de Planificación I.P.S.

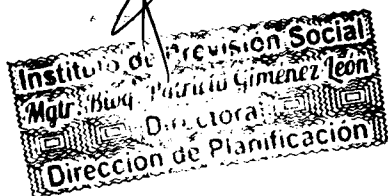
Ing. Roberto Rivera
Jefe de Sección Planificación
Dirección de Planificación I.P.S.

C. F. Gómez
Jefe de Sección Estadísticas
Departamento Estadísticas
Dirección de Planificación - I.P.S.

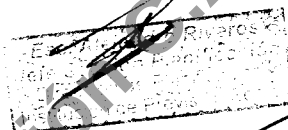
Ing. María del Carmen
Jefe de Sección Estadísticas
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Mgtr. Hda. Patricia Giménez León
Directora
Dirección de Planificación

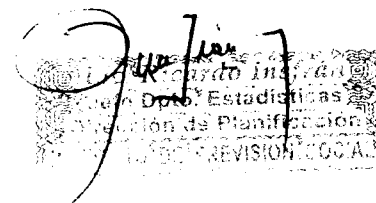
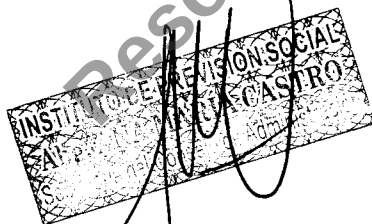
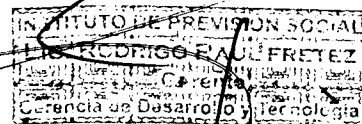
ALTO PARANÁ	223.904	223.904	223.904	223.904	223.904	223.904	223.904	223.904	223.905	223.905	223.905	223.905	2.686.852
CENTRAL	538.280	538.280	538.280	538.280	538.280	538.280	538.280	538.280	538.280	538.281	538.281	538.281	6.459.363
ÑEEMBUCÚ	28.273	28.273	28.273	28.273	28.273	28.273	28.273	28.273	28.273	28.274	28.274	28.274	339.279
AMAMBAY	37.203	37.203	37.203	37.203	37.203	37.203	37.203	37.203	37.203	37.202	37.202	37.202	446.433
CANINDEYÚ	12.582	12.582	12.582	12.582	12.582	12.582	12.582	12.583	12.583	12.583	12.583	12.583	150.989
PDTE. HAYES	38.610	38.610	38.610	38.610	38.610	38.610	38.609	38.609	38.609	38.609	38.610	38.610	463.316
BOQUERÓN	45.589	45.589	45.589	45.589	45.589	45.589	45.589	45.589	45.589	45.590	45.590	45.590	547.071
ALTO PARAGUAY	4.587	4.587	4.587	4.587	4.587	4.587	4.587	4.587	4.588	4.588	4.588	4.588	55.048
ASUNCION	1.271.960	1.271.960	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.961	1.271.962	1.271.962	15.263.532
TOTAL 2025	2.830.019	2.830.020	2.830.021	2.830.021	2.830.023	2.830.024	2.830.024	2.830.027	2.830.030	2.830.033	2.830.035	2.830.035	33.960.312
										TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	
										33.960.312	38.375.153	42.980.171	



Maureen Eisenhart de Gaetano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.



C.P. Christian W. Gómez Torres
 Jefe - Sección Bioestadísticas
 Departamento Estadísticas
 Dirección de Planificación - I.P.S.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de la Población Protegida		2) Código	9 8
3) Descripción del indicador	Total de cotizantes, no contributivos y Beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social			
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐
6) Nombre de las variables	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1		
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐		
8) Línea o valor base de las variables	1.572.059	1.557.467	1%	
9) Unidad de medida de las variables	Personas	Personas		
10) Fórmula	((Total de asegurado en el año T - total de asegurados en el año T-1) / total de asegurados en el año T-1) * 100		11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	1.557.467	Año	2023
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒ Otro ☐ Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐	
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____
16) Supuesto (s)	Aumento del Registro Formal de trabajadores en relación de dependencia por parte de la patronal 100% de la patronal adherida al Sistema REI			
17) Tipo Fuente de información	Registro Administrativo			
18) Fuente de información	Datos Remitidos por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS			
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/POBLACIONPROTEGIDA/Observatorio/POBLACIONPROTEGIDA			
20) Cadena de Resultados				
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias			
22) Dependencia Responsable				
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido	Correo	Teléfono	

Metas del indicador

Años	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2025	1.603.500	1.572.059	31.441	2%
2026	1.635.570	1.603.500	32.070	2%
2027	1.668.282	1.635.570	32.711	2%

[Firma]
Lic. Mariana Escobar de Galeano
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

[Firma]
Lic. Alejandro Riveros
Jefe, Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

[Firma]
Instituto de Previsión Social
Mgtr. Bda. Patricia Gimenez Leon
Directora
Dirección de Planificación

[Firma]
Instituto de Previsión Social
Mgtr. Mariana Castro
Directora
Dirección de Planificación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N°

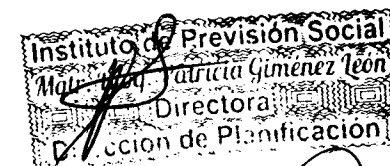
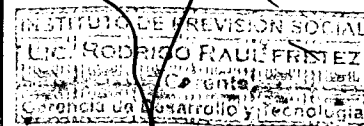
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025

Ficha del Indicador de Desempeño

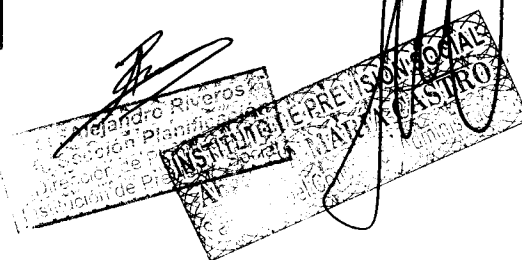
1) Nombre del Indicador	Porcentaje de Reposos Pagados				2) Código	3 1 2
3) Descripción del Indicador	Asignación correcta del presupuesto para el pago de beneficios a corto plazo (reposos médicos) por enfermedad común, maternidad y accidente de trabajo con la ejecución del mismo.					
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☐	Producto ☐	Proceso ☒		
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐		
6) Nombre de las variables	Cantidad de reposos pagados en el año T	Cantidad de reposos liquidados en el año T				
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☐ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☐ Diferido ☐ Constante ☐				
8) Línea o valor base de las variables	520.191	538.236				
9) Unidad de medida de las variables	Reposos	Reposos				
10) Fórmula	(Cantidad de reposos pagados en el año T)/Cantidad de reposos liquidados en el año T)*100				11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	538.236	Año	2023		
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐	Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐			
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____		
16) Supuesto (s)	El asegurado cotizante debe cumplir con todos los requisitos y contar con la disponibilidad presupuestaria					
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo					
18) Fuente de información	Informe provistos por la Gerencia de Prestaciones Económicas con su Dirección de Riesgo Laborales y la Dirección de Tesorería					
19) Medio de verificación						
20) Cadena de Resultados	Pago de subsidios a corto plazo (reposos médicos) periodo de tiempo en el que trabajador puede ausentarse, en su labor diaria, por motivos de salud amparado por un certificado de reposo médico.					
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias					
22) Dependencia Responsable						
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido		Correo		Teléfono	

Metas del indicador

Años	Cantidad de reposos liquidados en el año T	Cantidad de reposos pagados en el año T	Meta/Numerador	%meta del ID
2025	620.191	558.172	558.172	90%
2026	720.191	684.181	684.181	95%
2027	820.191	795.585	795.585	97%



Maureen Eisenhart de Caetano
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones			2) Código	205
3) Descripción del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones				
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☒	Resultado inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐	
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐	
6) Nombre de las variables	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1			
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐			
8) Línea o valor base de las variables	18.708.537.617.641	17.007.761.470.583			
9) Unidad de medida de las variables	Guaraníes	Guaraníes			
10) Fórmula	((Total reservas técnicas T - Total reservas técnicas T-1) / Total reservas técnicas T-1) * 100			11) Unidad de medida del indicador	GUARANÍES
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	18.708.537.617.641	Año	2023	
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐ Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐		
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____	
16) Supuesto (s)	Estabilidad macroeconómica, mayor inversión con alto grado de seguridad en el mercado local				
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo				
18) Fuente de Información	Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las colocaciones financieras del Fondo de Jubilaciones y Pensiones				
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/Reposo/BENEFICIOACORTOPLAZO				
20) Cadena de Resultados	Son activos que dan seguridad y solvencia para financiar las obligaciones a largo plazo (Jubilaciones y Pensiones), por lo que la administración eficiente y la debida diligencia a la hora de la toma de decisiones con respecto al destino de los recursos, debe efectuarse precautelando este fin.				
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Gestión para Jubilados y Pensionados				
22) Dependencia Responsable					
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido	Correo	Teléfono		

Metas del indicador

Años	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2025	21.579.455.109.725	19.705.966.187.385	1.873.488.922.340	9,51%
2026	22.977.803.800.835	21.579.455.109.724	1.398.348.691.110	6,48%
2027	24.466.765.487.129	22.977.803.800.835	1.488.961.686.294	6,48%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RODRIGO RAUL PRETEZ
 Fuente
 Dirección de Desarrollo y Tecnología

Instituto de Previsión Social
Mg. Patricia Giménez León
 Directora
 Dirección de Planificación

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

Alejandro Riveros
 Jefe, Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Instituto de Previsión Social

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025

- 1) Nivel:
2) Entidad: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
3) Clase de Programa: PROGRAMA CENTRAL
4) Programa: CENTRAL
5) Actividad/Proyecto: GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
6) Código:

7) Nombre de la Población Objetivo: Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

Ficha de Población

8) Población Total

9) Descripción:

10) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	11) Detalle de la Población Total				TOTAL	12) Observación
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0.Asunción	30.494	23.021	33.018	20.496	53.515	
1. Concepción	2.061	1.143	1.977	1.227	3.204	
2. San Pedro	1.240	648	1.164	723	1.887	
3. Cordillera	1.698	780	1.529	949	2.478	
4. Guairá	2.385	1.282	2.262	1.404	3.667	
5. Caaguazú	2.022	872	1.785	1.108	2.893	
6.Caazapá	295	169	286	178	464	
7. Itapúa	2.675	1.450	2.545	1.580	4.125	
8.Misiones	1.482	785	1.399	868	2.267	
9. Paraguari	1.509	745	1.391	863	2.254	
10. Alto Paraná	7.219	3.232	6.449	4.003	10.452	
11.Central	30.494	23.023	33.020	20.497	53.516	
12.Ñeembucu	2.165	1.066	1.993	1.237	3.231	
13.Amambay	760	492	772	480	1.252	
14.Canindeyu	199	89	178	111	289	
15. Presidente Hayes	2.031	792	1.742	1.081	2.823	
16. Boquerón	243	65	190	118	307	
17.Alto Paraguay	308	82	241	149	390	
TOTAL GENERAL (AÑO 2025)	89.280	59.734	91.942	57.072	149.014	

Maureen Eisenhut de Galeano
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Mgtr. Begoña Patricia Giménez León
Directora
Dirección de Planificación

13) Población Potencial						
14) Descripción:		Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones				
15) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	16) Detalle de la Población Potencial				TOTAL	17) Observación
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0.Asunción	19.774	14.928	21.411	13.291	34.702	
1. Concepción	1.337	741	1.282	796	2.078	
2. San Pedro	804	420	755	469	1.224	
3. Cordillera	1.101	506	991	615	1.607	
4. Guairá	1.546	831	1.467	911	2.378	
5. Caaguazú	1.311	565	1.158	719	1.876	
6.Caazapá	191	109	186	115	301	
7. Itapúa	1.735	940	1.650	1.024	2.675	
8.Misiones	961	509	907	563	1.470	
9. Paraguari	979	483	902	560	1.462	
10. Alto Paraná	19.774	14.929	21.412	13.291	34.703	
11. Central	4681	2096	4.182	2.596	6.777	
12. Ñeembucu	1.404	691	1.293	802	2.095	
13. Amambay	493	319	501	311	812	
14. Canindeyu	129	58	116	72	187	
15. Presidente Hayes	1.317	513	1.129	701	1.830	
16. Boquerón	158	42	123	76	199	
17. Alto Paraguay	128	125	156	97	253	
TOTAL GENERAL (AÑO 2025)	57.822	38.806	59.620	37.009	96.629	

18) Población Objetivo						
19) Descripción:		Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones				
20) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	21) Detalle de la Población Objetivo				TOTAL	22) Observación
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Insertar la tabla según requerimiento			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0. Asunción	19.774	14.928	21.411	13.291	34.702	
1. Concepción	1.337	741	1.282	796	2.078	
2. San Pedro	804	420	755	469	1.224	
3. Cordillera	1.101	506	991	615	1.607	
4. Guairá	1.546	831	1.467	911	2.378	
5. Caaguazú	1.311	565	1.158	719	1.876	
6. Caazapá	191	109	186	115	301	
7. Itapúa	1.735	940	1.650	1.024	2.675	

ic. Maureen Eisenhart de Galeano
efe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Mtro. Rg. Patricia Gimenez León
Directora
Dirección de Planificación

8. Misiones	961	509	907	563	1.470
9. Paraguari	979	483	902	560	1.462
10. Alto Paraná	19.774	14.929	21.412	13.291	34.703
11. Central	4681	2096	4.182	2.596	6.777
12. Ñeembucu	1.404	691	1.293	802	2.095
13. Amambay	493	319	501	311	812
14. Canindeyu	129	58	116	72	187
15. Presidente Hayes	1.317	513	1.129	701	1.830
16. Boquerón	158	42	123	76	199
17. Alto Paraguay	128	125	156	97	253
TOTAL GENERAL (AÑO 2025)	57.822	38.806	59.620	37.009	96.629

23) Población Objetivo (Plurianual)

AÑOS	TOTAL
2026	101.460
2027	107.548

Monreen Eisenhut de Galeano
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. RODRIGO RAUL FRETEZ
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Mgtr. Btoq. Patricia Giménez León
Directora
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CENTRO